

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202600266**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y JULIANA ANDREA TABORDA LÓPEZ.

OBJETO: “Prestación de servicios profesionales como asesor coordinador para la coordinación y estructuración de procesos y proyectos del plan estratégico institucional de soluciones urbanas inteligentes requeridos para el convenio interadministrativo de colaboración No. 4600106166 de 2025”.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de “*La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU*” una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202600266

VALOR TOTAL: \$90.119.348

PLAZO FINAL: 30/06/2026

AFIANZADO O TOMADOR: JULIANA ANDREA TABORDA LÓPEZ.

C.C: 1.152.435.473

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. M-100288797, **Anexo No.** 0

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: *EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU*

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS MUNDIAL	860.037.013-6	20/01/2026

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 18.023.869.60	16/01/2026	31/12/2026



MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
☐ SOAT
☒ Cumplimiento
☐ Judiciales
☐ Arrendamiento
☐ Otros Ramos

Certificado No.

☐ No soy un robot



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar
 Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

Número de póliza

Ramo

Inicio de vigencia Global

Tomador

Asegurado

Número de anexo

Fecha de expedición

Fin de vigencia Global

Valor asegurado

Movimiento

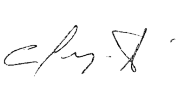
Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.202600266 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU A « PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR COORDINADOR PARA LA COORDINACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE SOLUCIONES URBANAS INTELIGENTES REQUERIDOS PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN NO. 4600106166 DE 2025»; DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 20 de enero de 2026.


CARLOS B. LEZCANO ATEHORTÚA
 Abogado
 Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General
 Aprobó